



Ciudad de México, a 12 de enero de 2017.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 242, jueves 12 de enero de 2017](#)

Ley de la Accesibilidad para la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Decreto por el que se **expide** la ley, que tiene por **objeto** que en la Ciudad de México se garantice el derecho a la accesibilidad al entorno físico, las edificaciones, los espacios públicos, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y el transporte, especialmente para las personas con discapacidad y personas con movilidad limitada, asegurando el ejercicio de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación y promoviendo la igualdad. En caso de incumplimiento se estará a lo dispuesto por los ordenamientos legales a los que se encuentra sujeta la presente Ley.

Decreto que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 9.

Decreto por el que se **reforma** la fracción I del artículo 11; y se **adiciona** la fracción IX al artículo 12.

Decreto que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.